

MONTE PATRIA, 30 de Junio de 2015
DECRETO N° _____7306_____ /

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet...**

DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr Willy Godoy Zúñiga, cédula de identidad N° [REDACTED], Jefe del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$7.400.- (Siete mil cuatrocientos pesos), gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
24.06.2015	Asiste a reunión con Encargado de Infraestructura. A Superintendencia de Educación en la ciudad de la Serena,	Boleta N° 092707 Alimentación	\$7.400
		Total	\$ 7.400

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006 A-G1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/imp
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE
MONTE PATRIA